

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

798 *SOCIEDAD COOPERATIVA DE MONTAJES
Y REPARACIONES COMOYRE
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COMOYRE MONTAJES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 27/1999, de Cooperativas, en el 88.4 de la Ley 8/2006, de Sociedades Cooperativas de la Región de Murcia y en el 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades de capital, se hace público que la Asamblea General Universal de la Cooperativa y la Junta General Universal de socios de la Sociedad Limitada, ambas celebradas el 15 de Diciembre de 2010, acordaron por unanimidad, con representación de todos los socios, su fusión especial por absorción, al amparo de lo que establece el artículo 67 de la Ley 27/1999 de Cooperativas y en el artículo 92 de la Ley 8/2006 de Sociedades Cooperativas de la Región de Murcia, de "Sociedad Cooperativa de Montajes y Reparaciones Comoyre" (sociedad absorbente) y "Comoyre Montajes, S.L." (Sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión). Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como, a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 90 de la Ley 8/2006 de Sociedades Cooperativas de la Región de Murcia, del art. 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades de capital y del 66 de la Ley 27/1999, de Cooperativas.

Pozo Estrecho - Cartagena, 21 de diciembre de 2010.- Don Leandro F. Sánchez Segado, Presidente Consejo Rector "Sociedad Cooperativa de Montajes y Reparaciones Comoyre", Administrador Único "Comoyre Montajes, S.L.".

ID: A110001134-1